

| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 1 |

PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Seguimiento anual de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición UBU JUNIO 2022)

Modelo de Autoinforme para la renovación de la acreditación de títulos versión 11: 20-21
Revisión UBU JUNIO 2021.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

| | | |
|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 2 |

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

| | |
|--------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | GRADO / MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA CIVIL |
| CURSO ACADÉMICO | 2021-2022 |
| CENTRO RESPONSABLE | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR |
| WEB DEL TÍTULO | https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil |
| WEB DEL CENTRO | https://www.ubu.es/escuela-politecnica-superior |

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO: | INFORME FAVORABLE: |
|--|---|------------------|--|
| Coordinador/a del Título. Comisión de Título. | Vicerrectorado con competencias en Calidad. Unidad Técnica de Calidad. | Junta de Centro. | Comisión de Garantía de Calidad de la UBU. |
| Fecha: 14.02.23 | Fecha:31.01.23 | Fecha: 23.02.23 | Fecha: 20.04.23 |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 3 |

SOBRE EL MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

| | |
|---|---------------------------------|
| AUTOINFORME DE EVALUACIÓN | CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE |
| | 2021-2022 |
| UNIVERSIDAD | |
| UNIVERSIDAD DE BURGOS | |
| TÍTULO | |
| GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | |
| CENTROS EN QUE SE IMPARTE | |
| ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR | |
| DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO | |
| https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil | |
| ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME | |
| COMISION DE TÍTULO Y JUNTA DE CENTRO | |
| FECHA DE APROBACIÓN | |
| | |
| OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME | |
| COMISION DE TÍTULO Y GRUPOS DE INTERÉS | |
| PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS | |
| WEB DEL TÍTULO, WEB DEL CENTRO, WEB CALIDAD Y SIUBU | |

() En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.*

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 4 |

| VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada: Memoria del Grado • Documentación del SGIC: http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: <ul style="list-style-type: none"> • E02. Indicadores del Grado. SIUBU y anexo de indicadores de este informe. | | | |
| Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| | | X | |
| JUSTIFICACIÓN | | | |
| <p>Se ha cumplido en líneas generales con los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el año 2014 se presentó solicitud de Modificación de Memoria recibiendo el informe favorable de ACSUCYL el 30 de junio de 2014. En el año 2017 se presentó una nueva solicitud de Modificación de Memoria. El 2 de febrero de 2018 se recibe informe de ACSUCYL aceptando las modificaciones propuestas.</p> <p>Durante el curso 2019-2020 se presentó el Informe para la Renovación de la Acreditación del Grado, recibiendo el 10 de julio de 2020 el Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la ACSUCYL, con Valoración Global del Título favorable.</p> <p>El grado en Ingeniería Civil tiene como principal objetivo “formar graduados para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de obras públicas”.</p> <p>Los Resultados Académicos del curso (E02. Indicadores del Grado. Tabla 1. Resultados Académicos), son buenos, con tasas de éxito y rendimiento satisfactorias, aunque con un cierto empeoramiento con respecto al curso anterior, por lo que habrá que prestar atención en cursos posteriores por si se trata de un dato puntual o el comienzo de una tendencia.</p> <p>En cuanto a las Tasas reflejadas en la Tabla 15 (tasas de resultados y abandono). Evidencia E02. Indicadores del Grado, se puede apreciar una mejora sustancial de los datos con respecto a cursos anteriores (tendencia mantenida en los últimos cursos). Si bien no se cumple aún con las tasas objetivo, sí se acercan considerablemente.</p> <p>En el análisis de la Dimensión III (RESULTADOS), Criterio 4. (Resultados del programa formativo), subcriterio 4.2. (Evolución de los indicadores del título) se explican con detalle.</p> <p>Se ha logrado también el cumplimiento de los objetivos señalados en la Memoria de Verificación en cuanto a aspectos organizativos y docentes. La página Web del título http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil y la Intranet de la Escuela Politécnica Superior http://www.ubu.es/escuela-politecnica-superior así lo reflejan.</p> <p>La Universidad de Burgos ha aprobado en cursos precedentes diversas normativas relativas a los títulos adaptados al EEES Normativa en Ordenación Académica, lo que ha permitido tener directrices claras sobre diferentes procesos (evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). También se han establecido criterios para el reconocimiento de la carga docente de los profesores implicados en las <i>Prácticas</i> y en el <i>Trabajo de Fin de Grado</i> (TFG), lo que ha contribuido a unificar los criterios para su realización en la implantación de este título.</p> <p>En el curso 2017-2018 la Universidad de Burgos aprueba la implantación del Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica, comenzando a impartirse en el curso 2018-2019. Este Doble Grado está planteado para la Mención en Construcciones Civiles, debido a que es la que mayores similitudes presenta con el Grado en Arquitectura Técnica. En el itinerario curricular propuesto, los estudiantes del Doble Grado cursan la totalidad de los créditos exigibles para la obtención de los títulos del Grado en Ingeniería Civil (240 ECTS) y del Grado en Arquitectura Técnica (240 ECTS), si bien, en virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, los alcanzan con 369 ECTS, que se desarrollan en 5 cursos académicos, a razón de 72 ECTS los dos</p> | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p> | <p align="center">SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p> | <p>Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22)</p> |
| | <p align="center">INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL</p> | <p align="right">Página: 5</p> |

primeros cursos, y 75 los tres últimos, lo que garantiza que la carga anual de trabajo del estudiante se ajuste a la exigida por el EEES <https://www.ubu.es/doble-grado-en-ingenieria-civil-y-arquitectura-tecnica>.

El Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica aporta a cualquiera de los dos Grados el complemento necesario para poder abordar, de forma integral, todos los aspectos relacionados con la construcción, tanto en edificación como en obra civil, siendo ambos sectores estratégicos para el normal desarrollo de una sociedad avanzada.

El desarrollo de un programa curricular que forme graduados en ambas ramas en un tiempo razonable se considera un valor añadido a las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior, que puede contribuir a que los alumnos graduados en esta doble vía consigan cubrir la demanda de nuestro entorno en la obra civil y la edificación, incrementando la empleabilidad y el prestigio exterior de nuestra Universidad.

Debido a que en la actualidad solo se han impartido cuatro cursos del Doble Grado no es posible aún disponer de datos relativos a las Tasas de Graduación o de Abandono, pues aún no se ha cumplido ningún ciclo completo. En cuanto a la Tasa de Rendimiento, para estos alumnos ha sido de un 60,87% (ver **Tabla 15bis (tasas de resultados y abandono)**). **Evidencia E02. Indicadores del Doble Grado**, en análisis de Dimensión III, Criterio 4., subcriterio 4.2, del presente informe).

En la Memoria de Grado está establecido un Curso de Adaptación para aquellos Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en Construcciones Civiles, o en Transportes y Servicios Urbanos, por la Universidad de Burgos (planes de 1998), así como aquellos titulados conforme a planes equivalentes de otras universidades o planes anteriores que hayan sido asimilados a éste, que deseen obtener el título de Graduado en Ingeniería Civil por la Universidad de Burgos. No obstante, desde el curso 2015-16, no se imparte.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

En el año 2014 se lanzó la propuesta de Modificación de Memoria debido a la detección de algún error como era el Código ISCED 1 asignado al Grado, y otros de transcripción. Se actualizaron las actividades formativas de alguna asignatura a la realidad docente, así como la descripción de contenidos de otras. Por otra parte, se modificó el despliegue temporal de dos asignaturas para adaptarlo a una secuenciación más lógica y se incluyó una asignatura de Prácticas Externas, de gran importancia para que los alumnos tuvieran la opción de irse adaptando a la realidad laboral progresivamente. **El 30 de junio de 2014 se recibió el informe favorable por parte de ACSUCYL.**

A comienzos del curso 2017-2018 se lanzó una nueva propuesta de Modificación, motivado por entender la actividad docente de la universidad como una acción dinámica, en la que se producen cambios continuamente, y en aras de adaptar y adecuar los métodos didácticos a los planteamientos del Espacio Europeo de Educación Superior. En esta propuesta se hizo especial hincapié en el capítulo 5, relacionado con la planificación de enseñanzas, precisamente porque este capítulo es quizás el que recoge el devenir diario del desarrollo de la actividad docente del Grado. Entre las modificaciones planteadas se encuentra la necesidad de ampliar la información y actualizar la normativa de acceso y admisión de estudiantes. Relativo a la Planificación de Enseñanzas, el cambio más significativo fue la posibilidad de estudiar el Grado en modalidad bilingüe (español-inglés), para lo cual se ofrece una serie de asignaturas en inglés, además de en español. Este cambio se entiende de vital importancia para poder afianzar el intercambio de alumnos de la UBU con otros de universidades extranjeras. Otros cambios propuestos se debieron a la necesidad, tras cuatro años de impartición del Grado, de actualizar asignaciones horarias, criterios de evaluación, temarios, convenios de intercambio y el despliegue temporal de dos asignaturas. Se incluyó información relativa al profesorado asignado a la modalidad bilingüe, se amplió la información referida al procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, con el objeto de clarificar la información existente, y finalmente se actualizó el nombre de las personas asociadas a la titulación debido a los cambios en la Dirección de la Escuela Politécnica Superior y en el Vicerrectorado de Políticas Académicas de la Universidad de Burgos. **El 2 de febrero de 2018 se recibió informe de ACSUCYL aceptando las modificaciones propuestas.**

El 10 de julio de 2020, ACSUCYL emite una Valoración Global Favorable, a la solicitud de Renovación de Acreditación del Título. En el informe, ACSUCYL requiere que la Universidad acometa un plan de mejora específico, el cual quedó planteado en el informe de seguimiento del curso 2019-2020, y desarrollado en el informe del curso 2020-2021 y siguientes.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p> | <p align="center">SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p> | <p>Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22)</p> |
| | <p align="center">INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL</p> | <p align="right">Página: 6</p> |

| DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO |
|---|
| <p>El Grado comenzó a impartirse desarrollando los cuatro cursos desde el principio. Así estaba previsto en el cronograma de implantación de la Memoria del Grado. El hecho de implantarse los cuatro cursos simultáneamente se debe a que el Grado en Ingeniería Civil surge en el curso 2013-2014 por sustitución de los Grados en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos, actualmente extintos, ante la previsión de cambio de Grado por parte de gran parte de los alumnos matriculados en los Grados en Ingeniería de Obras Públicas.</p> <p>Desde el curso 2015-2016 no se imparte el Curso de Adaptación al Grado. Como no puede ser de otra forma, el número de alumnos de nuevo ingreso fue elevado el primer año y posteriormente descendió, debido a la lógica eventualidad de un Curso de Adaptación. Una vez superado el efecto llamada de un cambio de titulación (acceso al Grado) el número de profesionales con necesidad de adaptar su título decrece. Por otra parte, también decrece el número de alumnos procedentes de los planes de Ingeniería Técnica de Obras Públicas que necesitan adaptar su título al Grado en Ingeniería Civil. El curso 2015-16 fue el primero en que no se impartió, debido a que el número de preinscritos no llegó a diez. Estas circunstancias, unidas a las objeciones de ACSUCYL referidas a la adquisición de las competencias para alumnos de la mención de Transportes y Servicios Urbanos ha llevado a que se haya dejado de ofertar el Curso de Adaptación. Se propondrá su eliminación de la Memoria de Grado en un próximo Modificado de la misma. Al respecto, si se presenta algún alumno con la necesidad de adaptar su titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas al Grado en Ingeniería Civil, se le efectuará un estudio de reconocimiento de créditos personalizado para su expediente académico, basado en las tablas establecidas para la adaptación de planes antiguos en la Memoria de Verificación, de forma que se garantice la adquisición de todas las competencias exigidas en la orden CIN/307/2009.</p> <p>En cuanto a los alumnos de nuevo ingreso, de nuevo el número de matriculados sigue siendo inferior al esperado, aunque considerando los alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Grado y en el Doble Grado de Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica, el resultado es satisfactorio, similar al curso anterior, y mucho más alentador que en cursos precedentes. En el curso 2019-2020 hubo 23 alumnos (18 + 5); en el curso 2020-2021, 45 (19 + 26) y en el actual, 44 (31 + 13) (E02. Indicadores del Grado. Tabla 19 y 19bis. Matriculados de Nuevo ingreso por modalidad). Con el objetivo de mejorar la situación se planteó el modificado de la Memoria. Por otra parte, el hecho de contar con el Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica se consolida como un acierto de cara a captar nuevos alumnos, interesando esta vez a potenciales alumnos que deseen una formación integral en el campo de la construcción.</p> <p>No obstante, el desarrollo ha resultado satisfactorio tal como ponen de manifiesto las encuestas sobre la satisfacción con la actividad docente, con valores algo inferiores al curso anterior, aunque, estos datos son aportados por una tasa de respuesta muy baja, debido, probablemente, al cambio en el sistema de recogida de encuestas implantado por la Universidad de Burgos. E02. Indicadores del Grado. Tabla 16. Indicadores de satisfacción.</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 7 |

| | | | | | |
|---|----|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| I. GESTIÓN DEL TÍTULO | | | | | |
| 1. Desarrollo del plan de estudios | | | | | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (TABLA 2), y porcentaje de hombres/mujeres (TABLA 3) VER ANEXO | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Informes internos y externos del Título: http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo Memoria verificada: Memoria del Grado Documentación del SGIC: http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad | | | | | |
| E02. Indicadores del Grado. SIUBU y anexo de indicadores de este informe. | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (2 estándares) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico | X | | |
| X | | El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas) | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico, ya que desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han producido cambios legislativos relevantes en este contexto, como por ejemplo cambios en las atribuciones profesionales asociadas a las competencias descritas en la Memoria del Título.</p> <p>El Grado en Ingeniería Civil, por su carácter profesionalizante, que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, mantiene su relevancia e interés para todos aquellos graduados que deseen ejercer la profesión.</p> <p>Todos los profesores actualizan para cada curso académico los contenidos de su asignatura atendiendo a los avances científicos de su ámbito de conocimiento. La asistencia y participación a conferencias o seminarios relacionados con diferentes disciplinas afines a la ingeniería civil, además de la relación de parte del profesorado con el mundo empresarial del sector hacen que estos conocimientos científico-tecnológicos, adquiridos por los docentes, se reflejen en la programación del curso.</p> | | | | | |
| PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS | | | | | |
| El Título de Grado en Ingeniería Civil mantiene pues su relevancia e interés para todos aquellos graduados o diplomados que deseen ejercer sus competencias en el ámbito de la Ingeniería Civil y las Obras Públicas. | | | | | |
| PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA | | | | | |
| Aumentar progresivamente la formación en contenidos BIM. | | | | | |

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 8 |

| | | | | | |
|---|--|--|---|------------------------------------|---|
| I. GESTIÓN DEL TÍTULO | | | | | |
| 1. Desarrollo del plan de estudios | | | | | |
| 1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso: <i>E02. INDICADORES DEL TÍTULO. Tabla 2</i> • Datos de aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/normativa-de-politicas-academicas/normativa-propia-de-la-universidad-de-burgos-en-materia-de-ordenacion-academica • https://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/unidad-tecnica-de-calidad-0/normativa/normativa-propia-ubu-en-materia-de-calidad | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Información relativa al acceso y admisión del Título: Acceso y Admisión • Solicitudes de reconocimiento de créditos: Reconocimiento de Créditos • Solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral: Reconocimiento de Créditos • Guías docentes actualizadas y públicas: Guías Docentes • Actas de la Comisión de Titulación del Título: http://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/comision-del-titulo • Actas de la Junta de Centro: Intranet del Grado | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (9 estándares) | | | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones |
| SI | NO | | | | Se han producido desviaciones sustanciales |
| X | | Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. | X | | |
| X | | Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. | X | | |
| X | | La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título. | X | | |
| X | | La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título. | X | | |
| X | | La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada. | X | | |
| X | | La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista. | X | | |
| X | | La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares | X | | |

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 9 |

| | | | | | |
|----------|--|---|----------|--|--|
| | | de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...) | | | |
| X | | La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada. | X | | |
| X | | Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual. | X | | |

JUSTIFICACIÓN

El proceso de *acceso y admisión* se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. Las competencias previas que los estudiantes han de tener quedan recogidas en la intranet del Centro.

Se ha seguido la normativa de la Universidad de Burgos para la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. No obstante, en el proceso de Renovación de la Acreditación del Grado, ACSUCYL mostró reticencias con respecto a las tablas de reconocimiento de créditos practicadas a los alumnos procedentes de la Chongqing Jiaotong University (China), fruto del convenio establecido entre esta universidad y la Universidad de Burgos, por lo que la Comisión de Grado en Ingeniería Civil acordó en reunión celebrada el día 11 de junio de 2020, iniciar los trámites para la finalización del convenio, teniendo en cuenta, además, que desde el curso 2017-18 no se han incorporado nuevos alumnos procedentes de dicha universidad.

Según la Ficha del Título (**Evidencia E01**), en el curso 2021-22 el número de alumnos matriculados en el Grado es de 80 (42 en el Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica), de los cuales 10 cuentan con algún tipo de reconocimiento (1 en el Doble Grado), lo que supone un 12,5%, porcentaje similar al curso anterior.

La planificación docente del Título se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Se ha seguido la normativa de la Universidad tanto en el Plan de Organización Docente como en la elaboración de las Guías docentes Guías Docentes. Previendo posibles restricciones en cuanto a la presencialidad de la docencia derivadas de un empeoramiento de la situación socio-sanitaria consecuencia de la pandemia de covid-19, se elaboraron adendas que se añadieron a todas las Guías Docentes, donde se recogieran posibles adaptaciones metodológicas. Por suerte, no ha sido necesario recurrir a ellas, pues la situación se ha mantenido controlada y, con las precauciones adecuadas, la docencia ha podido desarrollarse con una cierta normalidad.

Desde la *Coordinación del Grado* se han planificado las actividades docentes, siguiendo siempre la normativa de la Universidad de Burgos a través de las siguientes acciones:

En la Comisión del Grado al inicio del curso se analiza la coordinación horizontal y vertical. Además, los Coordinadores de Curso han asumido, ajustándose a la normativa, la tarea de revisión de las Guías Docentes a fin de asegurar una correcta distribución de carga de trabajo del alumnado, tanto teórica, como práctica (para cada semestre). En los casos en los que se ha detectado algún desequilibrio se ha corregido con la finalidad de que el alumnado tuviese una carga de trabajo homogénea en cada uno de los semestres.

En el curso 2021-22 se han convocado 4 reuniones de la Comisión de Titulación (2 en el primer semestre y 2 en el segundo). Debido a la mejoría de la situación sanitaria volvieron a desarrollarse presencialmente. Desde el primer año de impartición del Título se convocan al menos dos reuniones por curso académico (una en el primer semestre y otra en el segundo). Las actas de las reuniones de la Comisión de Titulación figuran en la intranet del centro.

La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con aspectos más teóricos ha sido adecuada. El ajuste de las mismas se ha efectuado en cada curso académico y se ha explicitado en las guías docentes y sus adendas. Este proceso como queda reflejado en la normativa sobre la elaboración y aprobación de las guías docentes de la Universidad de Burgos es coordinado y supervisado por los coordinadores de curso, por la Comisión de la Titulación, los Departamentos a los que pertenecen los profesores implicados y finalmente por la Junta de Centro. También ha sido así en la elaboración y aprobación de las adendas.

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 10 |

Las reuniones de la Comisión del Título y el proceso de Renovación de la Acreditación al cual se ha sometido el Grado en este curso ha favorecido la reflexión y el análisis sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El título de Grado en Ingeniería Civil se imparte en un único centro de la Universidad de Burgos: Escuela politécnica Superior, Campus Milanera. Igualmente, el Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica se imparte desde el curso 2018-19 en el mismo centro y edificio. La información sobre este Doble Grado figura en el enlace: <https://www.ubu.es/doble-grado-en-ingenieria-civil-y-arquitectura-tecnica>.

La coordinación necesaria para el desarrollo del Doble Grado recae en la Comisión de titulación. En Junta de Centro de 29 de octubre de 2021 se aprueba la composición de la Comisión, debido a que no existía hasta ese momento una normativa en la Universidad de Burgos que regulara las Comisiones para Dobles Grados. La Comisión se compone de un Coordinador (Subdirector de la EPS, Campus Milanera), y una serie de vocales (los Coordinadores de los dos Grados implicados, un profesor como Coordinador para cada curso, un alumno como Delegado de cada curso, y un representante del Personal de Administración y Servicios).

El desarrollo de las Prácticas en Empresa es un aspecto relevante en la formación de los alumnos del Grado en Ingeniería Civil. Tiene como objetivo obtener una primera experiencia práctica del empleo de las capacidades y competencias adquiridas en un entorno laboral y profesional utilizando muchos de los contenidos teóricos y prácticos que han visto en las aulas.

La asignatura optativa de Prácticas Externas comenzó a impartirse en el curso 2014-15, tras Informe Favorable de ACSUCYL (30/06/2014) a la propuesta de Modificación presentada por la UBU. Puede optar a estas Prácticas Externas todos los alumnos que tengan superados 150 créditos, entre los que estarán incluidos los 60 de Formación Básica. No se contabilizarán los créditos superados de asignaturas optativas comunes.

Durante todo el desarrollo de las prácticas, cada estudiante dispone de dos tutores cualificados; uno académico y otro empresarial, así como de un convenio que suscribe el interesado, la universidad y la entidad en la que se llevan a cabo las prácticas, el cual debe estar aprobado y firmado por la dirección del centro. Las prácticas se pueden desarrollar en el primero o el segundo semestre.

La realización de las prácticas está supeditada a la existencia de ofertas por parte de empresas u otras entidades. De esta forma, una vez que la empresa plantea la oferta y define el alcance y la finalidad de la práctica, se lanza una convocatoria a la que los alumnos interesados pueden acceder.

La Universidad de Burgos contempla la movilidad tanto para el profesorado como para el alumnado. Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para la movilidad del profesorado y para la movilidad del alumnado. Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son: PC06 (Movilidad de los Estudiantes): El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro implicado en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades.

Desde el curso 2015-16 no se oferta, ni se imparte el Curso de Adaptación al Grado. El número de alumnos de nuevo ingreso fue elevado el primer año y posteriormente descendió, debido a la lógica eventualidad de un Curso de Adaptación. Una vez superado el efecto llamada de un cambio de titulación (acceso al Grado) el número de profesionales con necesidad de adaptar su título decrece. Por otra parte, también decrece el número de alumnos procedentes de los planes de Ingeniería Técnica de Obras Públicas que necesitan adaptar su título al Grado en Ingeniería Civil. El curso 2015-16 fue el primero en que no se impartió, debido a que el número de preinscritos no llegó a diez. Estas circunstancias, unidas a las objeciones de ACSUCYL referidas a la adquisición de las competencias para alumnos de la mención de Transportes y Servicios Urbanos ha llevado a que se haya dejado de ofertar el Curso de Adaptación. Se propondrá su eliminación de la Memoria de Grado en un próximo Modificado de la misma. Al respecto, si se presenta algún alumno con la necesidad de adaptar su titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas al Grado en Ingeniería Civil, se le efectuará un estudio de reconocimiento de créditos personalizado para su expediente académico, basado en las tablas establecidas para la adaptación de planes antiguos en la Memoria de Verificación, de forma que se garantice la adquisición de todas las competencias exigidas en la orden CIN/307/2009.

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 11 |

En cuanto a los Trabajos Fin de Grado, se han llevado a cabo siguiendo las directrices establecidas en la Memoria de Verificación del Título, tal y como se vienen haciendo desde su implantación. Sin embargo, en el proceso de Renovación de la Acreditación, ACSUCYL considera que su formato no se adecúa lo suficiente a las indicaciones de la Orden CIN/307/2009. Por ello, se modificó en el pasado curso 2020-21 la estructura de los Trabajos Fin de Grado, de manera que resultase inequívoca la realización, presentación y defensa individual de los mismos, y su adaptación plena a las indicaciones de la Orden mencionada.

El Grado en Ingeniería Civil surgió fruto de la extinción de los Grados en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles y en Transportes y Servicios Urbanos. Se garantizaron los derechos de los estudiantes afectados por la extinción de los títulos anteriores. Al efecto, en la Memoria se incluyó un cronograma de implantación del nuevo título dando las opciones tanto de continuar estudiando los anteriores Grados hasta su extinción como de trasladar su expediente al Grado en Ingeniería Civil, y continuar sin contratiempos su formación; opción elegida por la práctica totalidad de los alumnos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre distribución de las asignaturas, horarios y calendario de exámenes.

La comunicación es fluida entre el profesorado y la coordinación del título por lo que ha sido fácil la introducción de pequeñas modificaciones en aras de mejorar el desarrollo de las actividades formativas.

El alumnado, al inicio del curso académico, tiene disponible la información relativa a aulas en las que se van a desarrollar las actividades formativas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Adaptar la Memoria de Grado a las circunstancias actuales en cuanto al Curso de Adaptación, eliminándolo como tal y garantizando la adquisición de todas las competencias exigidas en la Orden CIN/307/2009 a Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con necesidad de adaptar su titulación.

Analizar y valorar acciones encaminadas a fomentar y promover el incremento de la matrícula.

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 12 |

| | | | | | |
|---|----|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| I. GESTIÓN DEL TÍTULO | | | | | |
| 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad | | | | | |
| 2.1. Información pública del título | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| Página web institucional del título: https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Guías docentes: Guías docentes | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del Título enlace web: Memoria del Grado • Plan de estudios enlace web: Plan de estudios | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (<i>4 estándares</i>) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. | X | | |
| X | | La información pública sobre el título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada. | X | | |
| X | | La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible . | X | | |
| X | | Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>El título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo.</p> <p>La Universidad de Burgos publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.</p> <p>La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas. Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias...).</p> <p>Antes del periodo de matrícula las Guías docentes son públicas y accesibles por la sociedad en general a través de la web del título. Antes de su publicación, las Guías son objeto de revisión por el Coordinador de Grado previamente a su aprobación por la Comisión de titulación.</p> <p>La Universidad de Burgos publica para todos sus Títulos la información sobre las características de los programas formativos, su desarrollo y sus resultados.</p> <p>El diseño de la web se realiza de forma similar para todos los títulos de la Universidad de Burgos bajo la supervisión del Vicerrectorado con competencias en calidad y el apoyo técnico de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y del equipo web de la UBU, siguiendo las directrices marcadas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.</p> <p>La información referida al Grado está accesible a través de web de la Universidad, en el epígrafe Estudios-Grados y en la web de la Escuela politécnica Superior que da acceso a la web del Grado.</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 13 |

Esta doble vía de acceso se mantiene ya que se ha observado que los futuros alumnos consultan la información sobre Grados a través del enlace de grados de la UBU y los alumnos ya matriculados, los profesores de la Universidad de Burgos y los profesores tutores de los Centros utilizan el enlace de la Escuela Politécnica Superior. La información a la que se accede por cualquiera de las dos vías es la misma y está actualizada.

La información de la página web del Grado se actualiza frecuentemente y es coherente con el contenido de la Memoria de Verificación siendo su acceso fácil y preciso.

Asimismo, en las sesiones de presentación que se realizan al inicio de cada curso académico, los alumnos son informados sobre el acceso a la web del título y la forma de utilizar la plataforma UBUVirtual. También el alumnado recibe información, a través de la página web de la titulación y/o del servicio UBUmail, de eventos y actividades de interés relacionadas tanto con las actividades formativas como con el futuro ejercicio profesional.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La página Web y la información incluida en los diferentes enlaces se revisa y actualiza periódicamente.

La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.

El contenido de la información es riguroso y exhaustivo.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Facilitar el acceso a los informes de evaluación externa del título.

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 14 |

| | | | | | |
|--|----|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| I. GESTIÓN DEL TÍTULO | | | | | |
| 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad | | | | | |
| 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad. https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad Actuaciones de la comisión de calidad (Asumidas por Junta de Escuela según Reglamento modificado del sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Burgos). Reglamento Modificado. 30/10/12 | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Documentación del SGIC del Título enlace web: SIGC-Título-punto-9 Informes de seguimiento interno y externo: https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo Sistema de Información de la UBU. SIUBU E01. Ficha del Título. Indicadores cuantitativos y cualitativos. Anexo de Indicadores y Evidencias. E02. Indicadores del Título. Anexo de Indicadores y Evidencias. E02. Indicadores del Título. Indicadores de calidad: Tabla 4 Comentarios, Sugerencias y quejas: https://www.ubu.es/escuela-politecnica-superior/calidad/comentarios-y-sugerencias Planes de Mejora: Plan de Mejoras. Intranet del Grado | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (4 estándares) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título. | X | | |
| X | | El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación). | X | | |
| X | | El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. | X | | |
| X | | El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones . | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>Todos los Centros de la Universidad de Burgos disponen de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) cuyo diseño está certificado positivamente por ANECA. Este SGIC ha sido elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que se ha diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario. Dicho sistema se ha sustentado en el Modelo Marco para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), aprobado por Consejo de Gobierno de la UBU el 22 de julio de 2008, en el que se basan los Sistemas de Calidad de todos los Centros y Títulos de la Universidad de Burgos.</p> <p>Con el fin de regular la organización, estructura, competencias y funcionamiento de los órganos y las comisiones con competencias directas en la gestión de la calidad asociadas a Títulos, Centros y Servicios de la Universidad de Burgos, se establece el reglamento regulador de estructura orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos, que se aprueba por Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010 y una modificación el 29 de noviembre de 2011. En el transcurso de la implantación de los SGIC se genera la necesidad de simplificar el reglamento de manera que se agilice la implantación y mejora del SGIC, por lo que se elabora</p> | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 15 |

el Reglamento Modificado del Sistema de Garantía de Calidad de la UBU, que se aprueba por Consejo de Gobierno el 30 de octubre de 2012.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Así mismo dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Igualmente facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos.

En el curso 2021-22 han funcionado las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión de Grado en Ingeniería Civil y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. El contenido de las reuniones de todas ellas puede consultarse en la Intranet del Centro.

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente | Programa DOCENTIA certificado el 09/03/2016 por ANECA y ACSUCYL y renovada su certificación el 22 de junio de 2021 https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/certificado-docentia_ubu_firmado.pdf.

La convocatoria es anual y a través de dicho programa se evalúa la actividad docente del profesorado de la UBU de acuerdo a una planificación específica explicitada en el Manual de la Actividad Docente.

Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (*Seguimiento interno de los títulos*), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. Establece además cómo la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos de la UBU mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de ellos. Además, el SIGC se complementa con la aplicación del procedimiento PC10 (*Análisis y mejora de los resultados académicos*). El objetivo de este procedimiento es definir cómo se garantiza la medición, el análisis de los resultados académicos y la toma de decisiones a partir de dichos resultados con el fin de mejorar de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Junta de Escuela implicada en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos tiene un procedimiento para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Grado PA07 (*Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias*). Dicho procedimiento ha funcionado a lo largo de la vida del Título. Asimismo, la Escuela Politécnica Superior en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaria del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia. La utilización de este recurso se ha generalizado en este periodo académico, lo cual ha permitido tener una adecuada constancia de todas las incidencias que afectan al desarrollo de la docencia.

Además del enlace existente en la página web de la Escuela Politécnica Superior, en el curso 2017-18 se creó otro enlace en la página web del Grado en Ingeniería Civil (con el nombre de "*Buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias del Grado en Ingeniería Civil*"), totalmente garantista, sin posibilidad de eliminar los mensajes, con el objeto de asegurar la respuesta ante cualquier queja y/o sugerencia.

En el curso 2021-22 no se registró ninguna sugerencia, queja o reclamación relativa al Grado en Ingeniería Civil.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde a la implantación del Título.

Las decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título y gracias a la información proveniente del sistema de garantía de calidad facilitarán la Renovación de la Acreditación del Grado en su momento.

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 16 |

| PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA |
|---|
| <p>Revisar el Manual de Calidad del centro y los procedimientos de SGIC. Incluir mecanismos para conocer la opinión del Personal de Administración y Servicios.</p> |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 17 |

| | | | | | |
|---|----|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| I. GESTIÓN DEL TÍTULO | | | | | |
| 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad | | | | | |
| 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora: https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo • Informes de evaluación externa | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informe de ACSUCYL sobre la Propuesta de Modificación de Título Oficial (30/06/2014) • Informe de ACSUCYL sobre la Propuesta de Modificación de Título Oficial (02/02/2018) • Informe de ACSUCYL sobre la Renovación de la Acreditación del Título (10/07/2020) | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (2 estándares) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título. | X | | |
| X | | Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>Con fecha de 23 de julio de 2013, ACSUCYL emite el Informe de Evaluación para la Verificación del Título Oficial del Grado en Ingeniería Civil por la Universidad de Burgos, con una valoración favorable. En él únicamente se propone una recomendación, la cual hace referencia al Criterio VI: Recursos Humanos. “Se recomienda elaborar un plan de mejora de la actividad investigadora del personal académico que imparte docencia en el Título, orientado a potenciar y aumentar dicha actividad”.</p> <p>El 30 de junio de 2014, ACSUCYL emite Informe sobre la Propuesta de Modificación de Título Oficial, con una valoración favorable. No obstante, propone como recomendaciones, reconsiderar los contenidos incluidos en la asignatura de Física Aplicada a los Materiales, incorporar contenidos mecánicos a la misma, y potenciar la labor de investigación, así como aportar información sobre la ya existente y su relación con el Título que se imparte.</p> <p>El 2 de febrero de 2018, ACSUCYL emite Informe sobre la Propuesta de Modificación de Título Oficial, aceptando las modificaciones propuestas. En él se recomienda modificar la lengua de impartición de la asignatura “Coordinación de la Seguridad” al ser los textos normativos de aplicación en la materia mucho más extensos de los citados en las alegaciones realizadas por los responsables del título. Recomienda, además, ampliar la oferta de asignaturas que se imparten en inglés para permitir modificar la lengua de impartición de alguna de las asignaturas actuales, sobre todo en las que se adquiere la competencia CGT03.</p> <p>El 10 de julio de 2020, ACSUCYL emite Informe FAVORABLE sobre la solicitud de Acreditación del Título. No obstante, se detectan en el Informe “determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un plan de mejora específico”.</p> <p>Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.</p> | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 18 |

Al respecto, la Universidad de Burgos dispone de un Programa para favorecer que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria y los Profesores Colaboradores puedan compaginar sus tareas docentes con la obtención del título de Doctor (Consejo Gobierno: 23 de marzo de 2010. Modificado el 5 de junio de 2014).

En la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Civil se especifica el porcentaje de profesores doctores en la Titulación (42%, con datos del curso 2012-2013). Por ese motivo, el Programa de la Universidad de Burgos mencionado se considera un plan plenamente adaptable a las recomendaciones que propone ACSUCYL. En el año 2020 el porcentaje de doctores asciende a más del 64% creciendo el valor de forma constante todos los cursos (**E02. Indicadores del Grado. Tabla 6. Cualificación del profesorado**).

En cuanto a la asignatura de Física Aplicada a los Materiales, en la Guía Docente de la asignatura se amplía información respecto a los contenidos incluidos. Por otra parte, los contenidos mecánicos pedidos (debido a la competencia B04 asignada a la asignatura) se imparten en otras dos asignaturas (Física y Mecánica Aplicada), ambas de Formación Básica, las cuales comparten con aquélla la competencia indicada.

Por último, en cuanto a la docencia en inglés de la asignatura "Coordinación de la Seguridad" en la modalidad bilingüe, la legislación que le afecta, principalmente la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 39/97, están traducidos al inglés oficialmente por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, para de esta forma evitar interpretaciones erróneas. No obstante, en el informe de ACSUCYL de 2020, se reitera la no conveniencia de impartir dicha asignatura en inglés, por lo que, en reunión de la Comisión de Grado de 20 de abril de 2021 se acordó dejar de ofertar la asignatura "Coordinación de la Seguridad" en modalidad bilingüe. Debido a que el itinerario bilingüe, para considerarse como tal ha de contar con al menos 90 créditos, en dicha reunión se aprobó ofertar como bilingüe en los próximos cursos la asignatura de "Teoría de Estructuras". Esta modificación se incluirá en un próximo Modifica de la Memoria de Grado.

Por otra parte, se está aumentando progresivamente la docencia en modalidad English Friendly de diversas asignaturas, lo cual puede considerarse el primer y más eficaz paso para poder ofertar más asignaturas en inglés y cumplir así con la recomendación al respecto. En cualquier caso, la Universidad de Burgos, a través de los Vicerrectorados con competencias en la materia, decidió que en este curso no se ofertaran asignaturas en inglés, debido a la baja demanda de las mismas. Por este motivo, se complica la posibilidad de cumplir con la recomendación indicada.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Se considera que se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas, y se sigue trabajando en ellas, en la medida de lo posible.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Actualizar la oferta de nuevas asignaturas bilingües del Grado, si se aprecia incremento de la demanda.

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 19 |

| | | | | | |
|--|----|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| II. RECURSOS | | | | | |
| 3. Recursos humanos y de apoyo | | | | | |
| 3.1. Personal académico | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| E02. INDICADORES. ANEXO I. Tablas de indicadores: Indicadores sobre el profesorado en <u>SIUBU</u> | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente • Evidencia sobre la participación del profesorado en el programa Docentia. | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE): http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie • Planes de formación PDI: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie/planes-de-formacion-pdi | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (3 estándares) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes). | X | | |
| X | | El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada. | X | | |
| X | | La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>Los recursos humanos, y materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.</p> <p>El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.</p> <p>El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y las modalidades de impartición. Asimismo, la especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el Grado es suficiente. Evidencia E02. Indicadores del Grado. Tablas 6, 7 y 8.</p> <p>Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).</p> <p>La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.</p> <p>En el caso de impartición de clases por un profesor asociado, que compagina la docencia universitaria con el trabajo como profesional en la empresa o administración, dicho profesorado, en la mayoría de los casos, está compuesto por especialistas de reconocido prestigio que acreditan una actividad profesional fuera de la Universidad para desarrollar tareas docentes</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 20 |

relacionadas con sus conocimientos y experiencia profesionales, lo que ha permitido una buena conexión entre la teoría y la práctica docente.

Los profesores han utilizado herramientas formativas actualizadas e innovadoras para trabajar los contenidos de las asignaturas (tanto conceptuales como procedimentales). El fin último ha sido facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación del Título y explicitadas en las guías docentes (plataforma docente, Pizarra digital. La Universidad de Burgos en los últimos años ha incrementado la dotación de pizarras digitales en los centros).

El Instituto de Formación e Innovación (ver: <https://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie>) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel (ver: <http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfnpn>)

Profesores con docencia en el Grado han participado activamente en grupos de innovación docente de la UBU (<http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/grupos-de-innovacion-docente-de-la-universidad-de-burgos>).

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente. Cada curso académico, el Vicerrectorado con competencias en calidad organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. Dichas experiencias hacen referencia a prácticas de innovación en la docencia universitaria y también a experiencias de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de Educación Secundaria.

De forma anual se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos de Innovación y mejora docente.

La participación del profesorado es activa como puede verse en la **Evidencia E02. Indicadores del Grado. Tabla 13**. En la tabla se indica el número de horas dedicado a formación docente.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Recursos humanos, y materiales de apoyo adecuados.

Profesorado suficiente, con la cualificación académica exigida, dedicación necesaria y adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

Instituto de Formación e Innovación.

Ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Acreditar la actualización del profesorado en determinadas materias como el empleo de técnicas BIM.

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 21 |

| | | | | | |
|---|----|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| II. RECURSOS | | | | | |
| 3. Recursos humanos y de apoyo | | | | | |
| 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título. | | | | | |
| E02. INDICADORES. ANEXO I. Tablas de indicadores de profesorado en <u>SIUBU</u> : | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Servicios de apoyo: http://www.ubu.es/servicio-de-estudiantes-y-extension-universitaria https://www.ubu.es/servicio-universitario-de-empleo/orientacion-coaching-y-formacion/estudiantetitulado | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (3 estándares) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia). | X | | |
| X | | Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente. | X | | |
| X | | Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.</p> <p>Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).</p> <p>Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>El Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria ofrece información a los estudiantes sobre múltiples aspectos tales como convocatorias de becas y ayudas, tutoría de apoyo, becas de colaboración, guía sobre el entorno UBUVirtual, etc. Por otra parte, el Servicio de Gestión Académica aporta toda la información necesaria sobre oferta de estudios, admisión, matrícula, traslado de expedientes, reconocimiento de créditos, expedición de títulos, evaluación por compensación, etc.</p> <p>Independientemente de los servicios ofertados, los estudiantes, en todo momento pueden acercarse a Secretaría o directamente comunicarse con el Coordinador de Titulación, donde se les orienta ante cualquier cuestión relacionada con el desarrollo de su estancia en la universidad.</p> <p>Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Evidencia E02. Indicadores del Grado. Tabla 14. Espacios.</p> <p>Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 22 |

Además del personal académico, el equipo de trabajo asignado a los estudios está compuesto por personal de gestión integrado en la Escuela Politécnica Superior en el campus Milanera, que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en el Centro.

Se han habilitado nuevos espacios para la docencia que se han dotado de los recursos materiales adecuados. Se ha contado con aulas con ordenador y proyector. También se han habilitado espacios para el trabajo en grupo de los alumnos fuera del horario de clase.

Asimismo, ha aumentado el número de laboratorios y talleres mejorando y actualizando su dotación.

En la **evidencia E02. Indicadores del Grado. Tabla 14:** instalaciones, se enumeran las aulas, despachos, laboratorios, salas y seminarios con los que cuenta el Edificio D de la EPS, lugar donde se imparte la titulación. Comparando con los datos aportados en su momento en la Memoria de Grado, el número de laboratorios ha pasado de 20 a 24.

Por otra parte, mediante contratos con diversas empresas de software se consigue tener actualizados los equipos informáticos de la Escuela con los programas necesarios para el correcto desarrollo docente.

A lo largo del curso, y en función de las distintas asignaturas, se han organizado conferencias sobre distintos temas que son de actualidad en el mundo de la ingeniería civil (nuevos materiales, nuevas técnicas de cimentación, sistemas estructurales innovadores, nuevas técnicas de adquisición de datos, etc.) donde los alumnos que asisten a las conferencias tienen contacto directo con las empresas del sector y las nuevas tecnologías. Se debe mencionar que, dadas las condiciones sanitarias, las conferencias impartidas siempre han cumplido las limitaciones de aforo y medidas establecidas para evitar contagios por covid-19.

Asimismo, se organizan durante el curso, visitas a obras donde los alumnos pueden ver en la práctica los conocimientos y las técnicas que han recibido en la teoría docente.

Por otra parte, anualmente se organizan actividades como la ICEW (International Civil Engineering Week / Semana Internacional de la Ingeniería Civil) donde se reúnen estudiantes de Alemania, Francia, Holanda, Reino Unido y Dinamarca, junto con estudiantes de la Universidad de Burgos.

Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Las consultas más frecuentes están referidas a aspectos relacionados con las materias de impartición de la docencia y con información acerca de becas, movilidad (ERASMUS, UBU-GLOBAL y SICUE) y continuidad de estudios y salidas profesionales en el caso de alumnos que finalizan el grado.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Previamente a la matriculación del alumnado se realiza una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo solicitan. Las dudas más frecuentes se refieren al acceso y el reconocimiento de créditos. Estas acciones de orientación se completan con la información disponible en la página web del título en el apartado de destacados y que orienta hacia el desarrollo de eventos (charlas, jornadas, actividades prácticas) de especial interés para el alumnado de la titulación.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se observan

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 23 |

| | | | | | |
|---|----|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| III. RESULTADOS | | | | | |
| 4. Resultados del programa formativo | | | | | |
| 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas (<i>disponibles en el Gestor Alfresco de ACSUCYL</i>) (SOLO ACREDITACIÓN) • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster (<i>disponibles en el Gestor Alfresco de ACSUCYL</i>) (SOLO ACREDITACIÓN) • Muestra de memorias de prácticas externas (<i>disponibles en el Gestor Alfresco de ACSUCYL</i>) (SOLO ACREDITACIÓN) | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título: Web del Grado, y del Doble Título: Web del Doble Grado • Guías docentes: Guías Docentes del Grado, Guías Docentes del Doble Grado • Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: Reglamento | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (<i>4estándares</i>) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. | X | | |
| X | | Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. | X | | |
| X | | Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. | X | | |
| X | | En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>Se ha realizado un análisis semestral de los principales datos y resultados de la implantación del título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.</p> <p>Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.</p> <p>Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos Guías Docentes del Grado, Guías Docentes del Doble Grado.</p> <p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.</p> <p>La Universidad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título. En cada curso académico, tendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se explicitan las competencias que debe adquirir el alumnado, la</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 24 |

metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional.

Desde la Coordinación del Grado se han convocado, en cada semestre académico reuniones de la Comisión de Titulación con el fin de estudiar y potenciar la coherencia entre las actividades de formación, los procedimientos de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos por los profesores en las distintas guías docentes. Con las conclusiones obtenidas se elabora un informe semestral.

Teniendo en cuenta el objetivo final (facilitar el desarrollo de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación), los Coordinadores de cada curso han propiciado la coherencia y coordinación de las competencias señaladas en las guías docentes de las asignaturas. Posteriormente desde la Coordinación del Título se ha comprobado la coherencia tanto inter como intra-asignaturas. La comprobación se efectúa en la revisión anual de las Guías Docentes de las asignaturas previa a la aprobación de las mismas.

Los itinerarios establecidos para estudiantes que opten por el programa de título doble (Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica), se han diseñado de forma que se asegura la adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.

Finalmente, las guías docentes se presentan anualmente para su aprobación por los Departamentos, la Comisión del Título y la Junta de Centro. En relación con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, miembros del Tribunal Evaluador y Tutores de Trabajos Fin de Grado estructuran su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación consensuados entre todos los profesores. Los criterios se recogen en la normativa específica para las Prácticas Externas y para el Trabajo Fin de Grado. Ambas normativas se sometieron a aprobación por la Junta de Centro.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los alumnos desde la plataforma UBUVirtual tienen información sobre las calificaciones (propias y de sus compañeros de asignatura) en cada una de las pruebas de evaluación para cada una de las asignaturas de las que están matriculados.

Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación.

Los sistemas de evaluación son conocidos con antelación a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas, las cuales siguen la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se observan

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 25 |

| | | | | | | |
|---|-----------|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|-----------|
| III. RESULTADOS | | | | | | |
| 4. Resultados del programa formativo | | | | | | |
| 4.2. Evolución de los indicadores del título | | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> Estadísticas de egresados por curso académico: Evidencia E01. Ficha del Título y de la Doble Titulación. Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono E02 IND del Grado e IND del Doble Grado. Anexo I | | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Estudios https://www.ubu.es/grado-en-ingenieria-civil-espanol-y-bilingue-en-ingles/informacion-basica/plan-de-estudios Plan de Estudios del Doble Grado https://www.ubu.es/doble-grado-en-ingenieria-civil-y-arquitectura/informacion-basica/plan-de-estudios | | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (<i>2estándares</i>) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales | |
| SI | NO | | | | | |
| X | | La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada. | | X | | |
| X | | Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno. | X | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | | |
| La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título. | | | | | | |
| En la Tabla 1 quedan reflejadas las Tasas de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y media de créditos aprobados por estudiante. E02. Indicadores del Grado. Tabla 1. Resultados Académicos. En el último curso académico han mejorado las Tasas de abandono y eficiencia, y empeorado levemente las de rendimiento y éxito. Habrá que comprobar en los próximos cursos si se trata del inicio de una tendencia, o es una fluctuación aislada. | | | | | | |
| E02. INDICADORES DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | | | | | | |
| Tabla 1. Resultados Académicos | | | | | | |
| Resultados Académicos | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Media de Créditos superados por estudiante | 29,18 | 31,24 | 32,19 | 37,53 | 26,22 | 24,08 |
| Tasa de abandono | -% | 26,13% | 59,49% | 74,44% | 55,56% | 37,50% |
| Tasa de eficiencia | 86,12% | 84,84% | 88,60% | 77,57% | 76,81% | 78,09% |
| Tasa de rendimiento | 69,23% | 81,30% | 76,89% | 80,24% | 64,54% | 54,18% |
| Tasa de éxito | 79,17% | 88,40% | 86,18% | 89,07% | 82,42% | 74,39% |
| Titulados | 26 | 46 | 24 | 15 | 23 | 16 |
| GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - Datos a fecha 4/1/2023 Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU) | | | | | | |
| La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada. En ella están establecidas las siguientes tasas objetivo: <ul style="list-style-type: none"> Tasa de graduación: mayor o igual a 60% Tasa de abandono: menor o igual a 25% Tasa de eficiencia: mayor o igual a 80% | | | | | | |
| Los resultados obtenidos para estos indicadores son los siguientes (Tabla 15 (tasas de resultados y abandono). Evidencia E02. Indicadores del Grado): | | | | | | |

| | | |
|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 26 |

| E02. INDICADORES DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Tabla 15. Tasas de resultados y de abandono | | | | | | |
| Tasas | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Tasa de abandono | | 26,13% | 59,49% | 74,44% | 55,56% | 37,50% |
| Tasa de eficiencia | 86,12% | 84,84% | 88,60% | 77,57% | 76,81% | 78,09% |
| Tasa de graduación | | 55,78% | 17,72% | 10,00% | 41,67% | 53,13% |
| Tasa de rendimiento | 69,23% | 81,30% | 76,89% | 80,24% | 64,54% | 54,18% |
| GRADO EN INGENIERIA CIVIL - Datos a fecha 4/1/2023 Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU) | | | | | | |
| <p>Analizando ambas tablas se observan unos resultados académicos buenos, con tasas de éxito y rendimiento satisfactorias, aunque ambas han descendido en este último curso. Analizando listados de matriculados en diferentes asignaturas, en este curso 2021/2022 se ha presentado una característica que puede explicar el descenso (como ya sucediera en el curso anterior): un porcentaje elevado de alumnos nuevos matriculados en primer curso del Grado (más del 65% en varias asignaturas) son de origen magrebí, y de éstos buena parte se incorporaron al curso cuando había transcurrido un mes o más de éste. Prácticamente la totalidad de ellos ha presentado grandes carencias en cuanto al conocimiento del idioma, además de otras de tipo docente. Por otra parte, la asistencia regular a clase de estos alumnos ha sido en un alto porcentaje de ellos, nula o testimonial, por lo que el número de suspensos y “no presentados” ha sido generalmente muy alto en las asignaturas de primer curso.</p> <p>En cuanto a las Tasas objetivo, indicadas en la Memoria de Grado y reflejadas en la Tabla 15, se ve que la Tasa de eficiencia mejora levemente con respecto al curso anterior, y se encuentra muy cercana al objetivo del 80%, y la Tasa de Graduación sigue mejorando tras un cambio de tendencia iniciado el curso pasado, y prácticamente llega al objetivo del 60% (en informes anteriores se explicaba la inusualmente baja tasa de graduación presentada en los cursos anteriores). En cuanto a la Tasa de abandono, continúa mejorando, acercándose cada vez más al objetivo del 25% presentado en la Memoria de Grado, y confirmando la explicación a las tasas de abandono tan elevadas ocurridas en los cursos anteriores, una vez superadas las circunstancias derivadas de la Normativa de Permanencia vigente en la Universidad de Burgos en las cohortes de los cursos 2014-2015 y 2015-2016, y en menor medida, en la cohorte de 2016-2017 (alumnos que deberían terminar sus estudios en el curso 2019-2020).</p> <p>En la Tabla 15bis (tasas de resultados y abandono). Evidencia E02. Indicadores del Doble Grado, pueden verse los resultados obtenidos por los alumnos del Doble Grado:</p> | | | | | | |
| E02. INDICADORES DEL DOBLE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA TÉCNICA | | | | | | |
| Tabla 15. Tasas de resultados y de abandono | | | | | | |
| Tasas | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Tasa de rendimiento | | | 86,18% | 83,24% | 59,11% | 60,87% |
| DOBLE GRADO EN INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA TECNICA - Datos a fecha 4/1/2023 Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU) | | | | | | |
| <p>Debido a que en la actualidad solo se han impartido cuatro de los cinco cursos del Doble Grado no es posible aún disponer de datos relativos a las Tasas de Graduación o de Abandono, pues aún no se ha cumplido ningún ciclo completo. En cuanto a la Tasa de Rendimiento, para estos alumnos ha sido de un 60,87%.</p> <p>No obstante, puede analizarse la evolución de la Tasa de Abandono en el primer curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2018/2019: no hay datos, al ser el primer curso de impartición - 2019/2020: 15,38% - 2020/2021: 20% - 2021/2022: 38,46% <p>En este curso ha aumentado significativamente. La explicación es similar al descenso de las tasas de rendimiento y éxito en el Grado: también en el Doble Grado se ha dado un porcentaje elevado de alumnos nuevos matriculados en primer curso de origen magrebí, con las carencias comentadas en párrafos anteriores. De los 26 alumnos que comenzaron en el curso 2020-21, 7 eran alumnos de estas características, y 5 de ellos abandonaron al finalizar el curso.</p> | | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 27 |

| |
|--|
| PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS |
| Estabilidad en los resultados, lo cual indica una línea de trabajo coherente y constante en el tiempo. |
| PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA |
| Trabajar en seguir disminuyendo la Tasa de Abandono, y el análisis de las causas de los altos valores. |

| | | |
|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 28 |

| | | | | | | |
|---|------------------|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|------------------|
| III. RESULTADOS | | | | | | |
| 4. Resultados del programa formativo | | | | | | |
| 4.3. Inserción laboral | | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral | | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Datos de inserción laboral: Evidencia E01. Ficha del Título / Inserción Laboral | | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (1 estándar) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales | |
| SI | NO | | | | | |
| X | | Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. | X | | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | | |
| E01. FICHA DEL TÍTULO. GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | | | | | | |
| DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | | |
| | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Inserción Laboral | | | | | | |
| 00. Tasa de respuesta Egresados | - | 83,33% | 46,15% | 53,85% | 68,40% | - |
| 00. Tasa de respuesta egresados | 58,82% | - | - | - | - | - |
| 01. Porcentaje de egresados que han trabajado antes de terminar la Titulación | 35,00% | 44,00% | 41,67% | 28,57% | 53,80% | - |
| 02. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación | 10,00% | 8,00% | 16,67% | 14,29% | 15,40% | - |
| 03. Porcentaje de egresados trabajando al año de terminar los estudios | 50,00% | 48,00% | 50,00% | 42,86% | 53,80% | - |
| 04. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios | 35,00% | 28,00% | 25,00% | 66,67% | 71,40% | - |
| 05. Tiempo en encontrar el primer empleo | más de 6 meses | 0-3 meses | 0-3 meses | 0-3 meses | 0-3 meses | - |
| 06. Satisfacción con el empleo actual al año de egreso | 4 | 4,42 | 4 | 3,33 | 4 | - |
| 07. Índice de Calidad Ocupacional | - | - | - | 33,33 | 60,79 | - |
| 10. Tasa de respuesta egresados 3º año de egreso | - | 100,00% | - | - | - | - |
| 10. Tasa de respuestas egresados 3º año de egreso | 21,21% | - | - | - | 60,00% | - |
| 11. Porcentaje de egresados trabajando al 3º año de terminar los estudios | 85,71% | 90,00% | - | - | 80,00% | - |
| 12. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al 3º año de terminar los estudios | 57,14% | 46,67% | - | - | 40,00% | - |
| 13. Porcentaje de egresados trabajando al 3º año de terminar los estudios | 83,33% | 74,07% | - | - | 83,33% | - |
| 14. Satisfacción con el empleo actual al 3º año de egreso | 4,17 | 4,04 | - | - | 4,08 | - |
| 15. Índice de Calidad Ocupacional | - | 70,52 | - | - | 60,74 | - |
| <small>GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - Datos a fecha 4/1/2023 Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)</small> | | | | | | |
| <p>La evolución de los indicadores de inserción laboral puede considerarse satisfactoria, consolidándose una tendencia iniciada el curso anterior. Si se analiza el punto 04 de la tabla, probablemente uno de los más indicativos, se mantiene la clara mejoría iniciada el curso anterior. Actualmente, casi tres de cada cuatro egresados se encuentra trabajando con un puesto relacionado con la titulación al año de terminar los estudios; y aproximadamente la mitad a los tres años. Evidencia E01: Ficha del Título. De los egresados en el curso 2021-22 aún no se dispone de sus datos sobre inserción laboral pues aún no ha transcurrido tiempo suficiente.</p> <p>Se debe hacer constar, por otra parte, que la Universidad de Burgos ofrece el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y un porcentaje de egresados complementa su formación matriculándose en él u otros de carácter especializado, retrasando así su incorporación al mercado laboral.</p> | | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 29 |

| |
|---|
| PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS |
| Los indicadores de inserción laboral evolucionan satisfactoriamente, con mejoría clara en los últimos años. |
| PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA |
| No se observan. |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 30 |

| | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| III. RESULTADOS 4. Resultados del programa formativo | | | | | |
| 4.4. Satisfacción de los agentes implicados | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. Tabla 16. Indicadores de satisfacción http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: <ul style="list-style-type: none"> Actividad Docente http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/actividad Encuesta grupos de interés: http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (1 estándar) | | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora . | X | | |

JUSTIFICACIÓN

En el siguiente extracto de la **Evidencia E01: Ficha del título**, se pueden observar los índices de satisfacción general de agentes implicados con diferentes aspectos del desarrollo de la titulación:

| E01. FICHA DEL TÍTULO. GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS | 2016/2017 | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Evaluación de la actividad docente | | | | | | |
| 00. Tasa de respuesta | 55,31% | 90,70% | 66,62% | 73,11% | 28,95% | 8,90% |
| 06. Satisfacción general del alumno | 3,86 | 3,86 | 3,96 | 3,84 | 3,58 | 3,41 |
| 20. Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Grado | 43,50% | 16,60% | 31,75% | 51,90% | 31,70% | 46,15% |
| 21. Satisfacción general con el Trabajo Fin de Grado | 3,19 | 4,13 | 4,75 | 2,83 | 3 | 3,67 |
| Inserción Laboral | | | | | | |
| 00. Tasa de respuesta Egresados | 58,82% | 83,33% | 46,15% | 53,85% | 68,40% | - |
| 06. Satisfacción con el empleo actual al año de egreso | 4 | 4,42 | 4 | 3,33 | 4 | - |
| 14. Satisfacción con el empleo actual al 3º año de egreso | 4,17 | 4,04 | - | - | 4,08 | - |
| Prácticas | | | | | | |
| 00e. Tasa de respuesta estudiantes | 36,36% | 32,30% | 13,44% | 46,08% | 35,80% | 57,14% |
| 00t. Tasa de respuesta tutores (TutUBU/TutExt) | 50,0% / 86,7% | 71,7% / 53,8% | 83,3% / 75,0% | 67,9% / 71,4% | 100,0% / 83,3% | 46,1% / 46,1% |
| 01. Satisfacción general de los estudiantes con las prácticas realizadas | 3,88 | 5 | 4 | 4,5 | 5 | 5 |
| 02. Satisfacción general de los tutores (TutUBU/TutExt) con las prácticas | 4,40 / 4,62 | 4,25 / 3,75 | 4,20 / 4,67 | 4,75 / 3,75 | 5,00 / 4,80 | 4,67 / 4,67 |
| Programa Formativo | | | | | | |
| 00. Tasa de respuesta Egresados | 58,82% | 83,33% | 46,15% | 53,85% | 68,42% | - |
| 01. Satisfacción general de los egresados con la titulación | 3,6 | 3,44 | 3,42 | 3,29 | 3,33 | - |
| 09. Tasa de Respuesta Profesorado (Mod. Presencial) | 46,00% | 49,12% | 45,16% | 74,07% | 30,60% | 50,00% |
| 10. Satisfacción general del profesorado con la Titulación (Mod. Presencial) | 3,55 | 3,93 | 3,57 | 4,2 | 3,82 | 3,94 |
| Movilidad | | | | | | |
| 00. Tasa de respuesta estudiantes enviados | 25,00% | 35,80% | 54,55% | 100,00% | 20,00% | 20,00% |
| 01. Tasa de respuesta de tutores | 70,00% | 57,10% | 66,67% | 100,00% | 75,00% | 50,00% |
| 09. Satisfacción general de los estudiantes enviados con el programa de movilidad | 3,75 | 4,5 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 10. Satisfacción general de los tutores con el programa de movilidad | 4,14 | 4,5 | 4,25 | 5 | 4,33 | 4 |

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - Datos a fecha 4/1/2023
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada, con índices mantenidos a lo largo de los años, cuando no mejorados, principalmente en los últimos cursos. El índice de satisfacción con el Trabajo Fin de Grado continúa

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 31 |

mejorando, tras un descenso relativo hace dos cursos. Destacable la satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas y con los programas de movilidad.

Cabe mencionar que, debido a un cambio en el sistema de realización de encuestas implantado por la Universidad de Burgos, la tasa de respuesta de los alumnos en relación a la Evaluación de la Actividad Docente ha disminuido de manera considerable, lo que hace que los datos obtenidos de esta encuesta no presenten un alto grado de variabilidad.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Valores satisfactorios en prácticamente todos los indicadores, mantenidos con el transcurso de los años, lo cual indica un correcto planteamiento del programa formativo.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Medir y analizar la satisfacción del personal de apoyo.

Aumentar la tasa de respuesta de los alumnos en relación con la Evaluación de la Actividad Docente

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 32 |

| | | | | | |
|---|----|--|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| III. RESULTADOS | | | | | |
| 4. Resultados del programa formativo | | | | | |
| 4.5. Proyección exterior del título | | | | | |
| EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores | | | | | |
| OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores en SIUBU: Evidencia E02 INDICADORES. ANEXO I <ul style="list-style-type: none"> - Tabla 20. Matriculados de nuevo ingreso por provincia - Tabla 17. Estudiantes extranjeros y de otras provincias • Evidencia E01. Ficha del Título | | | | | |
| SE APORTAN EVIDENCIAS | | CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES (3 estándares) | Se ha cumplido sin desviaciones | Se han producido ligeras desviaciones | Se han producido desviaciones sustanciales |
| SI | NO | | | | |
| X | | Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título. | X | | |
| X | | El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título. | | X | |
| X | | El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| <p>El Grado en Ingeniería Civil es un título cuya proyección se centra en la población española, por lo que a lo largo de su impartición la mayoría de alumnos matriculados son españoles, no solo de la provincia de Burgos sino de otras provincias y regiones.</p> <p>El número de alumnos extranjeros matriculados en el Grado en el curso 2021-22 ha sido de 25 (31,25% del total), y de 11 en el Doble Grado (26,19%). En cuanto a alumnos procedentes de otras provincias, en el Grado han estado matriculados 31 en el Grado (38,75%), y 19 en el Doble Grado (45,24%). Los datos se han extraído de la Evidencia E02: Indicadores de Grado. Tablas 17, 17bis, 18 y 18bis. Porcentualmente han aumentado significativamente los alumnos extranjeros en este curso con respecto a cursos anteriores, manteniéndose similares los alumnos de otras provincias. Queda patente la proyección exterior del título, donde más de la mitad de los alumnos matriculados proceden de fuera de la provincia.</p> <p>Lamentablemente, la Universidad de Burgos ha decidido no ofertar en este curso la modalidad bilingüe para el Grado, algo que sí se había hecho desde la última Modificación de la Memoria de Grado, ofreciéndose la posibilidad de estudiar en inglés hasta 90 créditos ECTS, ante la baja demanda de alumnos. Desde la Comisión de Grado se expresó la preocupación al entenderse este hecho como un freno ante alumnos extranjeros dispuestos a elegir este Grado como destino de su programa de movilidad.</p> <p>Respecto al profesorado, la Universidad de Burgos convoca un mínimo de 25 ayudas de Movilidad Erasmus+ para que el personal docente de la Universidad de Burgos se desplace a otra institución de Enseñanza Superior que esté en posesión de una carta Erasmus. http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/paspedi-internacional</p> | | | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 33 |

En cuanto a convenios de colaboración para el Grado se mantienen, revisan y actualizan los convenios Erasmus, UBU-Global y SICUE con diferentes universidades de ámbito europeo, extracomunitario o nacional, respectivamente. Actualmente la oferta existente es muy superior a la demanda, de tal forma que cualquier alumno que lo desee tiene la oportunidad de acceder a algún programa de movilidad.

Por otra parte, existen acuerdos específicos con otras universidades como el suscrito con la Edingurgh Napier University (ENU) para que alumnos del Grado puedan cursar estudios en esta universidad escocesa con reconocimiento académico en la UBU. Existe la posibilidad de que un organismo británico, 'the Student Awards Agency for Scotland (SAAS)' se haga cargo de los gastos de matrícula.

Otro acuerdo vigente es el convenio con la Chongqing Jiaotong University (China), mediante el cual la Universidad de Burgos ofrece la posibilidad de estudiar simultáneamente el Grado en Ingeniería Civil en la UBU y el Grado en Civil Engineering en la CJU. Sin embargo, debido a la dificultad para adaptar las competencias recibidas por los alumnos en ambos grados desde el punto de vista del reconocimiento de créditos, no se han admitido nuevos alumnos acogidos al mencionado convenio en los cursos 2018-19, 2019-20 ni 2020-21. Por otra parte, la Comisión de Grado acordó en reunión celebrada el 11 de junio de 2020, iniciar los trámites para la finalización del convenio.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Oferta de convenios de colaboración con otras universidades y de programas de movilidad muy superior a la demanda, de tal forma que cualquier alumno que lo desee tiene la oportunidad de acceder a algún programa de movilidad.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Baja demanda del alumnado español por la opción de enseñanza bilingüe en cursos anteriores.

Revisión de acuerdos con universidades extranjeras con difícil encaje en el plan de estudios.

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 34 |

PLAN DE MEJORA

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|---------------------------|----------------|-------|--------------------------|---------------------------|----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----------------|-----|-----|-----|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe revisar la adecuación de la programación puesta en marcha para el Doble Grado de Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica garantizando que todos los estudiantes adquieren las competencias incluidas en ambos Grados por separado. El sistema de reconocimiento de créditos que se aplica entre ambos títulos se debe corregir, ya que todas las materias que son objeto de reconocimiento deberían tener competencias idénticas trasladando la diferencia de competencias a aquellas materias que no son comunes. Además, la carga de trabajo de los estudiantes en los diferentes cuatrimestres debe ser adecuada por lo que se deben establecer mecanismos de coordinación efectivos para el Doble Grado. | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En el curso 2018-19 comenzó a impartirse el Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica en la Universidad de Burgos. Anteriormente se había desarrollado un plan de estudios conjuntos para ambas titulaciones, pero la necesidad de plantear un plan de estudios que permitiera a potenciales nuevos alumnos la posibilidad de formarse desde el principio de su vida universitaria en ambas disciplinas, y que esta formación estuviera coordinada tanto en aspectos relativos a las competencias adquiridas como en los aspectos formales (horarios, calendarios de exámenes, etc.) hizo que se lanzara el mencionado Doble Grado. Al respecto se elaboró una memoria, accesible desde la página web: https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/memoriadoblegradoingenieriacivilarquitecturatecnica.pdf</p> <p>El desarrollo curricular contenido en esta memoria se ajusta a los requisitos marcados en la normativa requerida para cada uno de los títulos por separado (RD 1393/2007, Orden CIN/307/2009, ECI/3855/2007), y se circunscribe y cumple cada uno de los aspectos señalados en las Memorias de cada uno de los títulos, aprobadas y verificadas por ACSUCYL.</p> <p>Actualmente el Doble Grado tiene su propia página web (https://www.ubu.es/doble-grado-en-ingenieria-civil-y-arquitectura-tecnica), y en ella se encuentra toda la información específica del Doble Grado, entre ella el plan de estudios, guías docentes (específicas del Doble Grado), memoria del Doble Grado, proceso de admisión y reconocimiento de créditos, calendario académico, horarios, pruebas de evaluación, etc.</p> <p>En cuanto a la carga de trabajo establecida en el plan de estudios del Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica, el número de créditos que contempla el doble grado en cada semestre es el siguiente:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Curso</th> <th style="text-align: center;">Créditos primer semestre</th> <th style="text-align: center;">Créditos segundo semestre</th> <th style="text-align: center;">Créditos curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1º</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2º</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3º</td> <td style="text-align: center;">39</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4º</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">39</td> <td style="text-align: center;">75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5º</td> <td style="text-align: center;">39</td> <td style="text-align: center;">36</td> <td style="text-align: center;">75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total créditos</td> <td style="text-align: center;">186</td> <td style="text-align: center;">183</td> <td style="text-align: center;">369</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Curso | Créditos primer semestre | Créditos segundo semestre | Créditos curso | 1º | 36 | 36 | 72 | 2º | 36 | 36 | 72 | 3º | 39 | 36 | 75 | 4º | 36 | 39 | 75 | 5º | 39 | 36 | 75 | Total créditos | 186 | 183 | 369 |
| Curso | Créditos primer semestre | Créditos segundo semestre | Créditos curso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1º | 36 | 36 | 72 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2º | 36 | 36 | 72 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3º | 39 | 36 | 75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4º | 36 | 39 | 75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5º | 39 | 36 | 75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total créditos | 186 | 183 | 369 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En ningún semestre se superan los 39 créditos, ni los 75 por curso. Estos datos cumplen con el número de créditos de matrícula máxima establecidos en las Memorias de los Grados en Ingeniería Civil (84 ECTS máximo por curso), y Arquitectura Técnica (90 ECTS máximos por curso). Asimismo, encaja con la recomendación establecida en la Memoria de Grado en Ingeniería Civil de no superar los 45 créditos matriculados por semestre.</p> <p>La coordinación efectiva para el desarrollo del Doble Grado ha recaído, en cursos anteriores, en el grupo de trabajo formado por el Coordinador del Grado en Ingeniería Civil, el Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica y el Subdirector del Edificio Milanera de la EPS. Este último ejerce las funciones de Coordinador del Doble Grado. Cuando se plantean cuestiones organizativas que afectan sustancialmente al Doble Grado se</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 35 |

reúnen las Comisiones de ambos Grados conjuntamente. En el proceso de creación del Doble Grado participaron las dos Comisiones, habiendo constancia en las Actas correspondientes de este hecho (Actas de fechas 24 de enero y 2 de febrero de 2018).

No obstante, con el objetivo de lograr una mayor y mejor coordinación efectiva del Doble Grado, en Junta de Centro de 29 de octubre de 2021 se aprueba la composición de la Comisión, debido a que no existía hasta ese momento una normativa en la Universidad de Burgos que regulara las Comisiones para Dobles Grados. La Comisión se compone de un Coordinador (Subdirector de la EPS, Campus Milanera), y una serie de vocales (los Coordinadores de los dos Grados implicados, un profesor como Coordinador para cada curso, un alumno como Delegado de cada curso, y un representante del Personal de Administración y Servicios).

Por otra parte, se han mantenido reuniones acerca del contenido del Doble Grado con los colectivos profesionales implicados (Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Colegio de Arquitectos Técnicos), de cara a detectar posibles carencias competenciales.

IMPACTO

Creación de la Comisión del Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica.

Fruto del contacto entre la dirección de la Escuela Politécnica y los representantes de los Colegios profesionales implicados (Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Colegio de Arquitectos Técnicos), se firmó por parte de éstos, un escrito (fechado el 23 de mayo de 2022), donde se expresa, entre otras afirmaciones, *“que los egresados del Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica de la Universidad de Burgos están perfectamente formados para ejercer las profesiones reguladas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Arquitecto Técnico, con aptitudes plenas para poder ejercer su derecho de colegiación en ambos colegios profesionales”*. Ver **Evidencia E05: Escrito colegios profesionales**.

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos

| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se deben aplicar criterios coherentes en el reconocimiento de créditos con la Universidad de Chongqing Jiaotong, que correspondan a un equilibrio de la carga en créditos y que garanticen la adquisición de competencias. | x | | |

JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN

Únicamente en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se matricularon alumnos nuevos procedentes de la Chongqing Jiaotong University, acogiéndose al convenio firmado entre esta Universidad y la Universidad de Burgos. Por otra parte, ningún alumno de la Universidad de Burgos se ha acogido al mencionado convenio. A pesar de que con el convenio se aseguraba la adquisición de competencias por parte de los alumnos, vista las dificultades para poder establecer criterios de reconocimiento de créditos suficientemente equilibrados, la Comisión de Grado en Ingeniería Civil de la Universidad de Burgos, ha acordado en reunión celebrada el día 11 de junio de 2020, iniciar los trámites para la finalización del convenio.

IMPACTO

En el presente curso 2021-22 (tampoco en el 2020-21) ya no queda ningún alumno matriculado según el convenio establecido entre la Chongqing Jiaotong University y la Universidad de Burgos.

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos

| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se debe cumplir lo regulado normativamente para los Trabajos Fin de Grado, no pudiéndose realizar en grupo, ni por partes. - El TFG debe ser “un ejercicio original a realizar individualmente” | x | | |

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 36 |

| |
|---|
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN |
| Se ha modificado la estructura de los Trabajos Fin de Grado, de manera que resulte inequívoca la realización, presentación y defensa individual de los mismos, así como su adaptación al tipo de trabajo establecido en la Orden CIN/307/2009 |
| IMPACTO |
| Desde el curso 2020-2021, y así ha sido también en el curso 2021-22, los Trabajos fin de Grado se han acogido a la nueva estructura. Así se les comunicó a los alumnos matriculados en TFG a comienzos del curso anterior. |

| | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se debe garantizar en el Curso de Adaptación la adquisición de todas las competencias que exige la Orden CIN/307/2009 independientemente de la procedencia de los estudiantes. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| El curso de adaptación no se imparte, debido a la falta de demanda, desde el curso 2015-2016. Consecuencia de ello, la Comisión de Grado en Ingeniería Civil de la Universidad de Burgos, acordó en reunión celebrada el día 11 de junio de 2020, solicitar al Centro que no se incluya la oferta para cursos sucesivos, y en consecuencia no figure información relativa al mismo en la página web. Igualmente, ha acordado que dichos cambios se introduzcan en la memoria del grado en el próximo Modifica. | | | |
| Al respecto, si se presenta algún alumno con la necesidad de adaptar su titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas al Grado en Ingeniería Civil, se le planteará un estudio de reconocimiento de créditos, de forma que se garantice la adquisición de todas las competencias exigidas en la orden CIN/307/2009, y en todo caso, siguiendo estrictamente las directrices establecidas en la Memoria del Grado en cuanto a adaptación de planes de estudio. | | | |
| IMPACTO | | | |
| La desaparición completa del curso de adaptación se abordará en un próximo Modificado de la Memoria de Verificación del Grado. No obstante, desde el pasado curso 2020-2021 no se oferta y ha desaparecido de la página web del Grado toda información referida al mismo. | | | |

| | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se debe indicar y publicar los horarios de las asignaturas impartidas en inglés mientras se ofrece esta opción, aunque su realización se encuentre sujeta a la existencia de una mínima demanda por parte del alumnado. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Los horarios de las asignaturas impartidas en inglés se han publicado en la página web del Grado en todos los cursos desde que se estableció el itinerario bilingüe (desde 2016-2017), a excepción del curso 2019-2020 porque solo hubo dos alumnos matriculados en alguna asignatura impartida en inglés; alumnos de Movilidad Internacional que solicitaron docencia en inglés en alguna asignatura, y para los que el horario se les estableció individualmente, acordado entre los profesores implicados y los propios alumnos. | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 37 |

| |
|---|
| No obstante, se tuvo en cuenta la recomendación, y desde el anterior curso 2020-21 se publica el horario correspondiente, independientemente del número de alumnos matriculados. |
| Así se hará si en cursos posteriores se volviera a ofertar itinerario bilingüe, dado que en el curso 2021-22, no se ha impartido, por decisión de la Universidad de Burgos, ante la baja demanda existente. |
| IMPACTO |
| Los horarios estuvieron publicados en los cursos en los que hubo oferta. En la siguiente dirección web pueden verse los publicados para el curso anterior, 2020-21: https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/h_grado_civil_bilingue.pdf |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso del título. - Se recomienda analizar y valorar en profundidad las causas del marcado descenso de matriculaciones, así como implementar un plan de actuaciones encaminadas a fomentar y promover la utilidad de la ingeniería civil en la sociedad y su conocimiento con el fin de incrementar el número de estudiantes matriculados. - Se recomienda al análisis en profundidad y la puesta en marcha de acciones de mejora sobre los datos obtenidos de los diferentes indicadores. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| <p>Es evidente que la demanda actual no es la deseable. No obstante, y aunque no debe considerarse una excusa, no es menos cierto que desde la profunda crisis sufrida en el país en los últimos años, el sector de la construcción se encuentra en periodo ciertamente complicado, sin un plan estatal que impulse la construcción y mantenimiento de estructuras, como sí ha habido tradicionalmente en otros momentos.</p> <p>La percepción es común con prácticamente todas las Escuelas que imparten un Grado en Ingeniería Civil en España. Al respecto, la Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Ingeniería Civil (CODICES), formada por quince Escuelas y de la cual la EPS de Burgos es miembro, en diferentes reuniones, ha constatado la falta de nuevos alumnos matriculados como uno de los problemas más evidentes, de la mano del colegio profesional, uno de sus objetivos es promover el conocimiento de la Ingeniería Civil por parte de la sociedad.</p> <p>Buena parte de las iniciativas llevadas a cabo en estos años han tenido como uno de los objetivos el aumento de la matrícula de nuevos alumnos: Implantación del Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica, establecimiento de un itinerario bilingüe, convenios con universidades extranjeras...</p> <p>Por otra parte, desde la EPS se promueven cuantas iniciativas han surgido para tratar de revertir la situación. Entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de visitas a las instalaciones y explicación de los estudios impartidos a alumnos de primer curso de bachillerato de la provincia. - Implantación del programa "Aprendiz de Ingeniero", enfocado a alumnos de 4º curso de la ESO, interesados en poner en práctica talleres relacionados con la ingeniería civil. - Participación en el programa "Quiero ser ingeniera", con el objeto de promover la vocación ingenieril en las mujeres, debido al bajo porcentaje de éstas entre el alumnado del grado. - Establecimiento de Jornadas Abiertas específicas (además de las existentes en la propia Universidad de Burgos), tanto para futuros alumnos como a padres - Participación en Jornadas para Orientadores de enseñanza secundaria y de formación profesional, con presentación activa de ponencias explícitas relacionadas con la Ingeniería Civil - Participación en Jornadas de Orientación Universitaria celebradas en Palencia, organizadas por el Colegio La Salle. En ellas se ofrecen clases-taller, impartidas por profesores del grado a alumnos de secundaria y bachillerato, orientadas a facilitar el discernimiento de los alumnos sobre qué estudios universitarios podrían elegir en un futuro próximo. | | | |

Modelo de Autoinforme para la renovación de la acreditación de títulos versión 13: 21-22
Revisión UBU JUNIO 2022.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 38 |

- Pertenencia a CODICES (Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Ingeniería Civil de España). Formada por quince escuelas, promueve el conocimiento de la Ingeniería Civil por parte de la sociedad y la excelencia en los estudios de este tipo en todas las escuelas.

Este tipo de iniciativas se llevan a cabo todos los cursos, desde el momento en que se implantan. En los años 2020 y 2021 no fue posible, debido a la situación sanitaria consecuencia de la pandemia de covid-19 que seguimos padeciendo, pero en el curso 2021-22 se volvieron a recuperar, en la medida de lo posible.

No obstante, tras unos años de empeoramiento continuado, se ha logrado invertir la tendencia desde el pasado curso 2020-21, y mantenerla en este curso 2021-22; mejoría considerable en el Grado con respecto a las cifras del curso 2019-20 (30 alumnos frente a 18), y en el Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica (13 frente a 5).

En cuanto a otros indicadores, las Tasas objetivo, indicadas en la Memoria de Grado han mejorado respecto a los cursos anteriores. La Tasa de eficiencia mejora levemente con respecto al curso anterior, y se encuentra muy cercana al objetivo del 80%, y la Tasa de Graduación sigue mejorando tras un cambio de tendencia iniciado el curso pasado, y prácticamente llega al objetivo del 60% (en informes anteriores se explicaba la inusualmente baja tasa de graduación presentada en los cursos anteriores). En cuanto a la Tasa de abandono, continúa mejorando, acercándose cada vez más al objetivo del 25% presentado en la Memoria de Grado, y confirmando la explicación a las tasas de abandono tan elevadas ocurridas en los cursos anteriores. No obstante habrá que continuar trabajando en el objetivo de mejorar los valores.

IMPACTO

Las iniciativas adoptadas comienzan a dar resultados, acercándose a las Tasas objetivo descritas en la Memoria del Grado. En cuanto al número de alumnos matriculados, se ha logrado invertir la tendencia de años anteriores.

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos

| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda incluir contenidos BIM en el plan de estudios de este Grado. - Se recomienda actualizar el perfil de egreso en contenidos BIM, que resultan necesarios tanto en los proyectos de la administración pública como de las constructoras del sector privado. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Se considera necesario introducir la metodología BIM dentro de la docencia reglada del Grado. En la Guía Docente de la asignatura "CAD avanzado en la ingeniería civil" para el curso 2020-21, redactada durante 2019-2020 se incluyó una unidad docente BIM, por lo que desde el pasado curso se incluye BIM en el plan de estudios de manera reglada. No obstante se considera un primer paso, con el objeto de extender contenidos BIM al resto de asignaturas relacionadas con la Expresión Gráfica en cursos posteriores, así como a otras materias del Grado. | | | |
| IMPACTO | | | |
| Desde el curso 2020-21 se imparte BIM de manera reglada en el Grado. | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 39 |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda buscar alternativas para que los estudiantes puedan incrementar el número de asignaturas optativas en las que puedan matricularse. - Se recomienda buscar fórmulas con la Universidad para relajar la exigencia de un número mínimo de matriculados en las asignaturas optativas para que éstas se puedan impartir en mayor variedad. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| <p>El plan de estudios del Grado cuenta con dos bloques de optatividad. Para el primero de ellos, impartido en el segundo curso, se ofertan diez asignaturas de 3 créditos cada una. El alumnado debe elegir 9 créditos (3 asignaturas).</p> <p>Para el segundo bloque, impartido en el cuarto curso, se ofertan nueve asignaturas de 3 créditos además de “Prácticas Externas”, de 6.</p> <p>El bajo número de alumnos matriculados hace que buena parte de ellas no cuente a comienzo de cada curso, con ningún alumno matriculado. Por otra parte, la Universidad de Burgos exige un número mínimo de matriculados en una asignatura optativa para que esa docencia pueda computar en la carga docente del departamento correspondiente.</p> <p>Para tratar de evitar en la medida de lo posible la limitación efectiva de la optatividad, desde la EPS, en el momento de la matrícula se autoriza a todos los alumnos a elegir las optativas que deseen. Una vez finalizado el plazo de matrícula, se comprueba el número de alumnos matriculados en cada una de las asignaturas optativas. Se autoriza a impartir aquellas con mayor número de matriculados (en los últimos cursos prácticamente ninguna llega a 10 alumnos matriculados), y se insta al resto de alumnos a rematricularse en las elegidas mayoritariamente, asegurando siempre la posibilidad de completar los créditos optativos a cada alumno. De esta forma, si bien no se imparten todas las asignaturas ofrecidas, son los alumnos quienes finalmente deciden cuáles de ellas se imparten.</p> <p>En cualquier caso, se ha trasladado a los órganos competentes de la Universidad de Burgos la recomendación, de cara a poder aumentar la variedad de asignaturas optativas impartidas.</p> <p>Por otra parte, cuando se plantee un nuevo Modificado a la Memoria de Verificación, se estudiará la posibilidad de rediseñar un nuevo plantel de asignaturas optativas.</p> | | | |
| IMPACTO | | | |
| En este curso no se han adoptado aún medidas al respecto por parte de la Universidad de Burgos. | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/Modifica. (30-06-2014): Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda potenciar la labor de investigación del personal académico. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Además de otros planes previos, el 17 de diciembre de 2019 se aprobó en Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos un plan elaborado con el fin de apoyar que los docentes puedan incrementar su dedicación a la investigación y favorecer así la consecución del sexenio. En él se contempla la reducción de la capacidad docente a 28 créditos para aquellos profesores funcionarios o laborales pertenecientes a la categoría de Profesor Colaborador que, estando en posesión del grado de doctor, se encuentren encuadrados en el perfil “con intensificación docente”. El plan tiene una duración de 3 años prorrogables por otros 3. | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 40 |

| |
|---|
| <p>Por otra parte, existe en la Universidad de Burgos un “Plan estratégico de investigación, transferencia del conocimiento e innovación 2019-2024”. “El nuevo Plan estratégico de investigación, transferencia del conocimiento e innovación tiene como horizonte temporal el año 2024. El objetivo principal de este Plan es la adaptación de la Universidad de Burgos durante este período a un entorno complejo y en rápida evolución y cambio, así como el aprovechamiento de las oportunidades que se nos brinda, por encima de las dificultades inherentes y de las incertidumbres sociales, políticas y económicas. El fin último es continuar construyendo nuestro futuro a la vez que contribuimos decididamente al progreso social y económico de nuestro ámbito de influencia”.</p> <p>A pesar de tratarse de un Plan de la Universidad de Burgos, su aplicación es total en los profesores que imparten docencia en el Título, máxime cuando prácticamente todos los Departamentos adoptan encargos docentes en varias titulaciones.</p> |
| IMPACTO |
| Incremento porcentual del número de doctores en la titulación. Resultados de Investigación en la UBU. Ver https://investigacion.ubu.es/ |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda completar la información relativa al SGIC publicando los informes de evaluación externa del título sin necesidad de acceder a la intranet. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| La normativa de la Universidad de Burgos define el modo en que se publican estos informes, por lo que excede a las competencias de la Coordinación del Grado (los informes externos se publican en la web, pero en la intranet del Grado. Los publica la Secretaría de Dirección). No obstante, se ha trasladado al Vicerrectorado con competencias en el SGIC. | | | |
| IMPACTO | | | |
| | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda aclarar si las asignaturas identificadas como que se imparten en inglés, también se imparten en español, así como presentar las guías docentes o al menos un extracto de éstas en inglés, aspecto que no se ofrece en todas ellas. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Desde la Coordinación del Grado se dieron las instrucciones oportunas para que en la página web del Grado se incluyera una aclaración al respecto, de forma que quedara patente que todas las asignaturas del grado impartidas en inglés también se imparten en español. | | | |
| Anualmente se vigila desde la Coordinación de Grado para que la información más relevante de las guías docentes de asignaturas bilingües aparezca en inglés y en español. Si se detectara alguna carencia se hará saber a los profesores responsables de las asignaturas. | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 41 |

| |
|---|
| IMPACTO |
| La página web del Grado ha actualizado, aclarando este aspecto. |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se debe revisar el Manual de Calidad del centro y los procedimientos del SGIC, los cuales no han sido revisados desde el año 2009. Se recomienda mejorar la implementación de los procedimientos de evaluación y mejora de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, movilidad e inserción de los graduados. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Ambas recomendaciones exceden las competencias de la Coordinación del Grado. No obstante, al respecto, la Universidad de Burgos va a reformar, los manuales, de modo que en los cursos 22-23 y 23-24 se adaptarán los SGIC de los Centros al marco ELENCHOS para poder certificar su implantación. | | | |
| IMPACTO | | | |
| | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda un análisis y valoración más críticos de la información recogida, a partir de la cual se elaboran propuestas de mejora. - Se recomienda una análisis más crítico y profundo de los datos por parte de la Comisión de Grado, ante el análisis de los resultados académicos | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Los resultados académicos se analizan semestralmente en reuniones de la Comisión de Grado. Si los resultados en alguna asignatura no son satisfactorios se insta al representante en la Comisión del Departamento al cual pertenece la asignatura a que investigue con el profesor responsable de la misma cuáles son las causas, y las posibilidades de solución. Paralelamente, periódicamente desde la Unidad de Calidad de la UBU se envían informes de aquellas asignaturas cuyo índice "no superan" es elevado. Las comisiones de Grado investigan con más profundidad las causas de las asignaturas incluidas en el informe. | | | |
| IMPACTO | | | |
| Los resultados académicos en general mejoran con los años de una manera progresiva. En el caso de algún tipo de anomalía, suelen conocerse las causas, y se adoptan las soluciones oportunas. | | | |

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 42 |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se deben incluir mecanismos para conocer la opinión del Personal de Administración y Servicios. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Esta recomendación excede a las competencias de la coordinación del Grado, por lo que se trasladó al Vicerrectorado correspondiente y a Gerencia, quien ha hecho público que en el curso 22-23 se lanzarán encuestas al Personal de Administración y Servicios. | | | |
| IMPACTO | | | |
| | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda informar a los estudiantes y al profesorado de los mecanismos disponibles para realizar sus sugerencias, quejas y reclamaciones, así como de su trámite para reforzar el conocimiento de este procedimiento. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Conocida la recomendación, desde el pasado curso 2020-21 se indica específicamente esta información en la "jornada de acogida" a los alumnos nuevos, el primer día lectivo del curso. En cuanto al profesorado, se les hará llegar un recordatorio de la información para tenerla presente en el caso de que algún alumno les plantee algún tipo de duda al respecto. | | | |
| IMPACTO | | | |
| Los nuevos estudiantes quedan informados de los mecanismos disponibles. | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/Modifica. (02-02-2018): Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se reitera la no conveniencia de impartir la asignatura de Coordinación de la Seguridad en inglés. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| | | | |

Modelo de Autoinforme para la renovación de la acreditación de títulos versión 13: 21-22
Revisión UBU JUNIO 2022.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 43 |

| |
|---|
| <p>En reunión de la Comisión de Grado de 20 de abril de 2021 se acordó dejar de ofertar la asignatura “Coordinación de la Seguridad” en modalidad bilingüe. Debido a que el itinerario bilingüe, para considerarse como tal ha de contar con al menos 90 créditos, en dicha reunión se aprobó ofertar como bilingüe en los próximos cursos la asignatura de “Teoría de Estructuras”. Esta modificación se incluirá en un próximo Modifica de la Memoria de Grado.</p> |
| IMPACTO |
| La asignatura “Coordinación de la Seguridad” no se imparte en inglés desde el curso 2021-22. |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda acreditar la actualización del profesorado en determinadas materias como el empleo de técnicas BIM | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| <p>Al respecto, desde la Fundación de la Universidad se imparte un curso de formación sobre “Iniciación Carreteras ISTRAM®BIM”. Por otra parte, se colabora con el CITOP en cuantas iniciativas relacionadas con BIM surgen.</p> <p>Por otra parte, se trasladó al IFIE la necesidad de plantear cursos de formación para el profesorado con temática BIM, y en el curso actual se organizó e impartió un “Curso de iniciación de modelado BIM” dirigido a profesores de la Escuela Politécnica Superior.</p> | | | |
| IMPACTO | | | |
| Organización de cursos sobre modelado BIM dirigido a profesores de la Escuela Politécnica Superior, con docencia en el Grado. | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda la realización de un seguimiento de las propuestas de mejora realizadas y del impacto obtenido de su ejecución a este respecto. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| El presente Plan de Mejora es la materialización de la propuesta indicada. En cuanto al impacto de las acciones llevadas a cabo podrá conocerse en próximos cursos. | | | |
| IMPACTO | | | |
| Elaboración del Plan de Mejora actual. | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 44 |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se han detectado algunas discrepancias donde la evaluación establecida en la memoria de verificación y en la guía docente no se corresponde con las pruebas de evaluación evidenciadas. | X | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Desde la Coordinación del Grado, cuando aflora algún caso, se le indica al profesor responsable de la asignatura la necesidad de corregir la discrepancia. | | | |
| IMPACTO | | | |
| Se corrigieron las discrepancias detectadas | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|--|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se debe medir y analizar la satisfacción del personal de apoyo | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Desde la Coordinación del Grado, se ha trasladado esta sugerencia al Vicerrectorado correspondiente. | | | |
| IMPACTO | | | |
| Gerencia lanzará el próximo curso sistemas para la recogida de los datos necesarios. | | | |

| Revisión de recomendaciones en informes internos y externos | | | |
|---|-----------|-----------------|---------------|
| IDENTIFICACIÓN | EVOLUCIÓN | | |
| | CONCLUIDA | EN IMPLANTACIÓN | SIN IMPLANTAR |
| Informe ACSUCYL s/renov. Acreditación (10-07-2020): - Se recomienda analizar por qué se ha reducido significativamente el número de estudiantes de movilidad en la titulación. - Se recomienda analizar las razones por las cuales el alumnado español no opta por los grupos de docencia en inglés. | | X | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN | | | |
| Cualquier dato relativo a la movilidad deben entenderse en los últimos cursos dentro de las circunstancias sanitarias que afectan actualmente a todo el mundo. Debido a la pandemia de covid-19, gran parte de universidades suspendieron sus programas de intercambio, y en las que no lo hicieron, no se daban las circunstancias adecuadas para motivar a los alumnos en este sentido. | | | |
| No obstante, en los cursos 2020-21 y 2021-22, el número de estudiantes del Grado que han optado por un programa de movilidad ha vuelto a valores porcentuales similares a cursos precedentes, exceptuando el curso 2018-19, por los motivos antes expuestos. | | | |

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 45 |

En cuanto a las razones por las que alumnos españoles no optan por su docencia en inglés, uno de los motivos puede ser el hecho de que los grupos actuales (de docencia en español) son reducidos, con lo que en el caso de optar por la formación en inglés los subgrupos resultantes serían excesivamente escuetos, y los alumnos podrían sentirse incómodos. La baja demanda fue el motivo que adujo la Universidad de Burgos, a través de los Vicerrectorados con competencias en la materia, para retirar la oferta bilingüe en el Grado en el curso 2021-22.

En cualquier caso, en la jornada de bienvenida a los alumnos nuevos se les habla sobre la posibilidad bilingüe y se analizarán las respuestas que aporten al respecto.

IMPACTO

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDIT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 46 |

Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora

| PROPUESTA DE MEJORA | OBJETIVO | CRITERIOS A LOS QUE AFECTA | ACCIONES | RESPONSABLES | INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCCIÓN | CALENDARIO/ TEMPORALIDAD |
|---|--|---|--|---|--|--|
| Actualizar la formación en contenidos BIM | Actualizar el perfil de egreso en contenidos BIM, que resultan necesarios tanto en los proyectos de la administración pública como de las constructoras del sector privado. Aumentar el número de asignaturas con contenidos BIM | DIM I. Criterio 1. Sub criterio 1.1 | Fomentar desde la Coordinación de Grado la necesidad de actualizar contenidos de asignaturas susceptibles de adoptar contenidos BIM. Promover charlas, cursos, jornadas, etc. Relacionadas con BIM | - Comisión de Grado - Dirección del Centro - Departamentos con docencia en el Grado | Comprobación en Revisión anual de Guías Docentes | Según el calendario establecido en el Procedimiento para la elaboración y aprobación de las guías docentes |
| Estudiar acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso | Analizar y valorar en profundidad las causas del marcado descenso de matriculaciones, así como implementar un plan de actuaciones encaminadas a fomentar y promover la utilidad de la ingeniería civil. | DIM I. Criterio 1. Sub criterio 1.1 y 1.2 | Revisar las acciones efectuadas hasta el momento encaminadas a fomentar el aumento de la matrícula. Analizar y plantear nuevas acciones de promoción de la titulación. | - Comisión de Grado - Dirección del Centro - Vicerrectorado de estudiantes | Análisis del número de matriculados cada año | Al final de cada curso académico, una vez conocidos datos consolidados. |
| Facilitar la elección de asignaturas optativas | Buscar alternativas para que los estudiantes puedan incrementar el número de asignaturas optativas en las que puedan matricularse | DIM I. Criterio 1. Sub criterio 1.2 | Trasladar a los órganos competentes de la Universidad la necesidad de buscar fórmulas para relajar la exigencia de un número mínimo de matriculados en las asignaturas optativas para que éstas se puedan impartir en mayor variedad | - Comisión de Grado - Junta de Centro - Vicerrectorado de Políticas Académicas | | Reunión a concretar, durante el curso próximo |

Modelo de Autoinforme para la renovación de la acreditación de títulos versión 13: 21-22
Revisión UBU JUNIO 2022.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 47 |

| PROPUESTA DE MEJORA | OBJETIVO | CRITERIOS A LOS QUE AFECTA | ACCIONES | RESPONSABLES | INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCCIÓN | CALENDARIO/ TEMPORALIDAD |
|--|---|-------------------------------------|--|---|--|--|
| Facilitar el acceso a los informes de evaluación externa del título | completar la información relativa al SGIC publicando los informes de evaluación externa del título sin necesidad de acceder a la intranet | DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.1 | Trasladar al Vicerrectorado con competencias en el SGIC la recomendación indicada por ACSUCYL | - Vicerrectorado de Políticas Académicas | Comprobación del acceso a la información | Reunión a concretar, durante el curso próximo |
| Revisar el Manual de Calidad del centro y los procedimientos de SGIC | mejorar la implementación de los procedimientos de evaluación y mejora de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, movilidad e inserción de los graduados | DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.2 | Trasladar al Vicerrectorado con competencias en el SGIC la recomendación indicada por ACSUCYL | - Vicerrectorado de Políticas Académicas | Reforma de los manuales en el marco del programa ELENCHOS 20-21 | Dos años. Cursos 22-23 y 23-24 |
| Incluir mecanismos para conocer la opinión del Personal de Administración y Servicios | Obtener datos de satisfacción del Personal de Administración y Servicios | DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.2 | Trasladar al Vicerrectorado con competencias en el SGIC y a Gerencia de la UBU la recomendación indicada por ACSUCYL | - Vicerrectorado de Políticas Académicas - Gerencia de la UBU | Lanzamiento de encuestas de satisfacción al Personal de Administración y Servicios | Un año. Curso 22-23 |
| Actualizar la oferta de asignaturas bilingües del Grado, si se aprecia incremento de la demanda. | Obtener mayor flexibilidad a la hora de lograr el certificado bilingüe (90 créditos en inglés o más) | DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.3 | Lanzar desde la Comisión de Grado una nueva petición al profesorado de oferta de nuevas asignaturas con posibilidad de docencia en inglés. Incluir la nueva oferta en un próximo Modificado de la Memoria de Grado | - Comisión de Grado - Junta de Centro - Vicerrectorado de Políticas Académicas - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador - Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación | Publicación de nueva oferta de asignaturas bilingües | En suspenso, mientras los Vicerrectorados de Personal Docente e Investigador, y de Internacionalización y Cooperación, no autoricen la oferta de asignaturas bilingües en el Grado |

Modelo de Autoinforme para la renovación de la acreditación de títulos versión 13: 21-22
Revisión UBU JUNIO 2022.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

| | | |
|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: AUTSEG/ACREDT Versión: 13 (21-22) |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO ANUAL DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL | Página: 48 |

| PROPUESTA DE MEJORA | OBJETIVO | CRITERIOS A LOS QUE AFECTA | ACCIONES | RESPONSABLES | INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN | CALENDARIO/ TEMPORALIDAD |
|--|--|---------------------------------------|---|--|--|---|
| Acreditar la actualización del profesorado en el empleo de técnicas BIM | Aumentar los conocimientos del profesorado en técnicas BIM | DIM II. Criterio 3. Sub criterio 3.1 | Trasladar al IFIE la necesidad de plantear cursos de formación para el profesorado con temática BIM | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de Grado - Comisión de Grado - Dirección de la EPS | Lanzamiento de cursos de formación de temática BIM por el IFIE de la UBU | Según petición del IFIE en cuanto a formación del PDI |
| Medir y analizar la satisfacción del personal de apoyo | Obtener datos de satisfacción del personal de apoyo | DIM III. Criterio 4. Sub criterio 4.4 | Trasladar al Vicerrectorado con competencias en el SGIC la recomendación indicada por ACSUCYL | - Vicerrectorado de Políticas Académicas | | Reunión a concretar, durante el curso próximo |

Modelo de Autoinforme para la renovación de la acreditación de títulos versión 13: 21-22
Revisión UBU JUNIO 2022.

Sobre MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -